



Información

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° *145* -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA
Tacna, 13 MAR 2026

VISTO:

El Registro N°3639, que contiene el INFORME N° 115-2026-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 09 de marzo del 2026, emitido por la Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Ley N°31972, Ley que fortalece la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) como componente de la política nacional de salud pública, establecen que la presente Ley tiene por objeto fortalecer la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) como componente de la política nacional de salud pública a cargo del Ministerio de Salud;

Que, según la Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, que aprueba la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC: "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud", la misma que tiene como finalidad contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS), mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones;

Que, mediante Resolución Ministerial N°170-2022/MINSA, se aprobó la NTS N°184-MINSA/DIGEMID-2022, Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del uso de Antimicrobianos a Nivel hospitalario", en la que se establece como finalidad, reducir las elevadas tasas de morbilidad, mortalidad, así como costos por complicaciones de las enfermedades infecciosas, mediante la prevención de la resistencia de los antimicrobianos en los establecimientos de salud hospitalario;

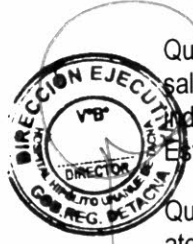
Que, mediante Resolución Ministerial N°826-2021-MINSA se aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", el cual establece en el numeral 6.1.4. la finalidad es informar y orientar a los usuarios personal de salud y/o población general; basándose en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documental, respaldado por las normas vigentes que correspondan;

Que, mediante el INFORME N° 115-2026-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 09 de marzo del 2026, emitido por el Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, en el cual solicita la emisión de la Resolución Directoral para la aprobación del PLAN ANUAL DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (PROA) PERIODO 2026;

Que, el PLAN ANUAL DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (PROA), PERIODO 2026, tiene como finalidad contribuir con la reducción de la selección de microorganismos resistentes, disminuir la incidencia de infecciones intrahospitalarias, reducir riesgos y costos innecesarios en el uso de antimicrobianos, mediante el uso optimizado de antimicrobianos, por lo cual, resulta necesaria su aprobación mediante acto resolutorio;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y la visación del Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna;

En concordancia con la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Leyes N°27902, 28013, 28926, 28928 y 29053 y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 145

-2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA
Tacna,

13 MAR 2026

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el documento técnico denominado **PLAN ANUAL DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (PROA), PERIODO 2026**; el mismo que forma parte de la presente resolución a 14 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos proceda a registrar la presente Resolución y se cumpla con notificar a las instancias administrativas para los fines de Ley.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Institución (www.hospitaltacna.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N°27806, Ley de Transparencia y acceso a la información pública y modificatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N°46126 RNE N°33581

PLAN ANUAL DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACION DEL USO DE ANTIMICROBIANOS (PROA), PERIODO 2026



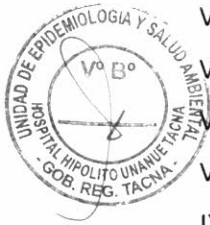
TACNA – PERU

2026



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	FINALIDAD.....	2
III.	OBJETIVOS.....	2
IV.	AMBITO DE APLICACION.....	2
V.	BASE LEGAL.....	2
VI.	DEFINICIONES OPERATIVAS.....	3
VII.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	4
VIII.	CONFORMACION DE LA UNIDAD PROA.....	5
IX.	RESPONSABILIDADES.....	6
X.	ANEXOS.....	6
XI.	BIBLIOGRAFIA.....	12



I. INTRODUCCIÓN

El tratamiento antimicrobiano inadecuado de las infecciones adquiridas en la comunidad como las infecciones asociadas a la atención de salud, trajo como consecuencia la selección de bacterias que progresivamente fueron adquiriendo diferentes mecanismos de resistencia a los antimicrobianos.

A nivel mundial se estima que para el año 2050, existirán más de 10 millones de muertes asociadas a gérmenes resistentes.

El incremento de la resistencia bacteriana se asocia al dramático aumento del uso de antibióticos en la comunidad como en los hospitales. Además, el uso inadecuado de antibióticos conlleva a la presencia de bacterias multirresistentes (MDR) en los establecimientos de salud, como nuestro hospital; las cuales se asocian a mayores días de hospitalización, mortalidad y costos hospitalarios.

Al mismo tiempo, la disponibilidad de nuevos antibióticos es cada día más limitada en los hospitales de nuestro país, más aún cuando muchos de los nuevos antimicrobianos no se encuentran incluidos en el petitorio nacional de medicamentos, dejando a los clínicos con muy pocas o con ninguna opción terapéutica.

Para el año 2025, el área de microbiología logro 1945 aislamientos microbiológicos, en su mayoría las muestras provenían de los servicios de emergencia, consultorio y medicina general; de los 1945 aislamientos durante el 2025, el 37.4% correspondieron a *Escherichia coli*; 196 aislamientos provenían de las áreas de hospitalización del HHUT, *E. coli* que conservaban el 97% de sensibilidad para ertapenem, 93% de sensibilidad para amikacina, 82% de sensibilidad a nitrofurantoina.

El segundo agente infeccioso aislado es *Klebsiella pneumoniae* con 259 aislamientos, 106 corresponden al servicio de emergencia, la sensibilidad a ertapenem es de 91%, 93% a amikacina y 51% a ceftriaxona; es relevante comentar que se presentó un brote por *K. pneumoniae* productora de carbapenemasa tipo NDM, que inicio en el servicio de emergencia del HHUT. Se ha reportado que entre el 15 al 20% de los medicamentos disponibles en el HHUT son antibióticos.

El consumo de antibióticos en el segundo trimestre del 2024 fue de 39056 unidades de antibióticos, equivalente a 125318.72 soles; el consumo de antibióticos se redujo en 22.38% en comparación con el primer trimestre 2024.

A nivel mundial se han comunicado experiencias de aplicación de políticas de restricción del uso de antimicrobianos que se han asociado con reducción temporal de la resistencia microbiana, sin embargo, estas estrategias suelen ser resistidas por el personal de salud.

Con el objetivo de mejorar el uso de antimicrobianos en los hospitales, disminuir el desarrollo de resistencia a los antimicrobianos y reducir los gastos hospitalarios, la OMS sugiere crear grupos de trabajo multidisciplinarios integrados por infectólogos, ginecólogos, pediatras, farmacólogos, microbiólogos y químicos farmacéuticos para el desarrollo de estrategias que incluyan la elaboración de guías para el uso de antimicrobianos en forma empírica para el tratamiento de las infecciones más frecuentes a nivel hospitalario, creación de unidades de farmacoterapia clínica para el uso racional de antimicrobianos y la selección de antimicrobianos de reserva, vigilancia permanente de la susceptibilidad y resistencia a los antimicrobianos.



II. FINALIDAD

Contribuir con la reducción de la selección de microorganismos resistentes, disminuir la incidencia de infecciones intrahospitalarias, reducir los riesgos y costos innecesarios en el uso de antimicrobianos, mediante el uso optimizado de antimicrobianos.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Promover el uso racional de antimicrobianos en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna para disminuir la resistencia bacteriana.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer mecanismos continuos de monitoreo y evaluación de la prescripción de antimicrobianos, identificando patrones de uso inapropiado y ofreciendo recomendaciones para ajustar el tratamiento según las necesidades y directrices de la evidencia.
- Fortalecer la formación y capacitación del personal de salud realizando actividades educativas regulares, talleres y capacitaciones dirigidas a médicos, farmacéuticos, enfermeras y demás personal de salud, para asegurar la comprensión y aplicación de los protocolos del PROA y las buenas prácticas en el manejo de antimicrobianos.
- Desarrollar protocolos de uso racional de antimicrobianos del tratamiento empírico y específico para infecciones comunes en el hospital, incorporando las últimas recomendaciones científicas y considerando los perfiles locales de resistencia microbiana.
- Elaborar indicadores PROA

IV. AMBITO DE APLICACION

El presente plan se aplicará de manera integral a todo el personal y en todas las áreas del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842. Ley General de Salud.
- Ley N° 27657. Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 014-2011-SA, aprueba el Reglamento de establecimientos Farmacéuticos.
- Resolución Ministerial N° 1240-2004-MINSA, que aprueba la Política Nacional de Medicamentos.



- Resolución Ministerial N° 753- 2004/MINSA. Norma Técnica 020 – MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalaria”.
- Resolución Ministerial N° 414-2005/MINSA, que aprueba el Petitorio Nacional de Medicamentos.
- Resolución Ministerial N° 519 – 2006 / MINSA, que aprueba el documento técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial N° 062-2010/MINSA, que aprueba el Petitorio Nacional de Medicamentos Esenciales.
- Resolución Ministerial N° 540-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud para la utilización de medicamentos no considerados en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprueba el documento técnico "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"
- Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 163-MINSA/2020/CDC, "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud".
- Resolución Ministerial N° 170-2022-MINSA, que aprueba la NTS 184-MINSA/DIGEMID-2022, "Norma Técnica de Salud para la Implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a nivel hospitalario".



VI. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Antimicrobiano:** Agente o sustancia derivada de cualquier fuente (microorganismos, plantas, animales, sintético o semisintético) que actúa contra cualquier tipo de microorganismo, como bacterias (antibacteriano), micobacterias (antimicobacteriano), hongos (antifúngico), parásito (antiparasitario) y virus (antivírico). Todos los antibióticos son antimicrobianos, pero no todos los antimicrobianos son antibióticos.
- **Antimicrobianos de reserva:** Antimicrobiano de gran eficacia con potencial para seleccionar resistencia microbiana, de importancia para la salud pública o alto costo, con restricción de uso en el petitorio farmacológico nacional o decisión de restricción por el equipo de médicos evaluadores de cada hospital.
- **Días de Tratamiento (DDT):** Número de días que un paciente recibe un determinado antimicrobiano, independientemente de la cantidad y dosis utilizadas.
- **Dosis Diaria Definida (DDD):** Es la dosis media diaria de mantenimiento de un medicamento en adultos cuando se usa rutinariamente en su principal indicación.
- **Medico evaluador:** Médico especialista en Infectología perteneciente al servicio de Infectología unidad PROA capacitación en uso racional de antimicrobianos.
- **Optimización del uso de antimicrobianos (OAM):** Conjunto de estrategias o acciones organizacionales que promueven el uso responsable de los antimicrobianos, que incluyen, pero no se limitan a los siguientes objetivos: la correcta elección del fármaco, adecuado ajuste de la dosis según el peso, la función hepática o renal, interacciones, localización del proceso infeccioso, agente etiológico y comorbilidades, inicio oportuno de la terapia y la adecuada duración de la misma.

- **PROA:** Es el acrónimo de consenso usado en los países de habla hispana para la denominación internacional Antimicrobial Stewardship Programmes que se define como el conjunto de actividades que involucran a todo el personal de la salud, incluidos médicos, químicos farmacéuticos y microbiólogos, así como a los/as especialistas en prevención y control de infecciones, enfermeras/os y personal de tecnología de la información, para mejorar los resultados clínicos, minimizar los eventos adversos y garantizar la utilización de tratamientos costo-efectivos en cada establecimiento de salud hospitalario.

VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

a. Elaboración o actualización de resoluciones Institucionales relacionadas:

- ✓ Se actualizará la resolución directoral integrantes del Unidad PROA del HHUT 2026.
- ✓ Elaboración de directiva sobre uso adecuado de antibióticos.
- ✓ Se actualizará la relación de antibióticos disponibles según la guía AWARE, así como su dosis, vía de aplicación, interacciones, esquema terapéutico, etc.

b. Implementación con materiales e insumos

- ✓ Proponer al Comité farmacoterapéutico y al Departamento de Farmacia los antibióticos que se deben incluir en el petitorio del Hospital y monitorizar la existencia de un stock de antibióticos alternativos de acuerdo con la guía antibiótica del Hospital Hipólito Unanue de Tacna y al consumo hospitalario.
- ✓ Solicitar la compra de Ertapenem para Hospital Hipólito Unanue de Tacna.
- ✓ Supervisar el adecuado suministro de Discos y/o paneles de Sensibilidad Antibiótica (tarjeta VITEK® 2 AST-N403) en el Servicio de Microbiología.
- ✓ Supervisar la adecuada detección genotípica de mecanismos de resistencia antimicrobiana de los patógenos de importancia en la salud humana a nivel HHUT.
- ✓ Hacer el requerimiento de PCR-RT multiplataforma (FILMARRAY panel de meningitis, hemocultivo, esputo, aspirado bronquial).

c. Desarrollo de actividades de capacitación:

- ✓ Reuniones técnicas de refrescamiento sobre uso racional de antibióticos, dirigido a personal médico, Odontólogos, Obstetras, enfermeras y personal técnico.
- ✓ Capacitación de los profesionales de salud asistenciales en el conocimiento y manejo de antimicrobianos y Plan de Uso Racional y Optimización de Antimicrobianos
- ✓ Capacitación en microbiología clínica.
- ✓ Capacitación en farmacología clínica.



- ✓ Reuniones de análisis crítico grupal sobre la situación actual de algunas medidas generales sobre uso racional de antibióticos, implementando el aprendizaje a través de casos clínicos PROA dirigido a los Jefes de Departamentos y Servicios.
- ✓ Reuniones de análisis crítico grupal sobre la situación actual de algunas medidas generales sobre uso racional de antibióticos con los integrantes del Comité ampliado de prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

d. Supervisión de prácticas de atención:

- ✓ Elaboración del consumo de antimicrobianos según servicio del HHUT.
- ✓ Desarrollo y elaboración de indicadores de consumo de antimicrobianos del HHUT.
- ✓ Elaboración del Mapa Microbiológico.
- ✓ Difusión de resultados obtenidos y propuestas de mejora.

e. Evaluación:

- ✓ Se evaluará en función de las actividades planificadas para el año en curso, elaborando un informe semestral y anual explicando los aspectos más resaltantes.



VIII. CONFORMACION DE LA UNIDAD PROA

RESPONSABLE:

- Med. Raul Dario Gomez Ortiz
Médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales

MIEMBROS:

- Med. Flormira Claudia Quispe Calderon
Directora Adjunta
- Blga. Susan Giuliana Cunyar La Rosa
Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- Méd. Jesús Roberto Ramos Rodríguez
Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- Qf. Ana Maria Maldonado Gamero
Representante del Departamento de Farmacia
- Lic. Maria Luisa Astete Vergara
Responsable de la Vigilancia Epidemiológica de I.A.A.S.

IX. RESPONSABILIDADES

Son responsables de realizar las actividades:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
01	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación y seguimiento del plan PROA. 	Dirección Ejecutiva del HHUT
02	<ul style="list-style-type: none"> Mapa microbiológico por servicio. 	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del HHUT
03	<ul style="list-style-type: none"> Consumo de antimicrobianos según AWARE. Reporte de DDD y DTD. 	Departamento de Farmacia del HHUT
04	<ul style="list-style-type: none"> Informe de IAAS del HHUT mensual, trimestral, semestral. Informe epidemiológico de brotes por nuevos microorganismos / nuevos perfiles de resistencia. 	Comité de IAAS del HHUT
05	<ul style="list-style-type: none"> Informe del PROA 	Responsable del PROA del HHUT
06	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar y gestionar el cumplimiento de las actividades. 	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
07	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación al personal del HHUT. 	Unidad PROA del HHUT

NOTA: *El reporte de actividades se realizará de forma mensual el último miércoles de cada mes del 2026

X. ANEXOS

- Cronograma de actividades
- Presupuesto requerido
- Lista de antimicrobianos disponibles en farmacia según aware

ANEXO N° 01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

LINEAMIENTO	ACTIVIDADES	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Elaboración o actualización de Normas Institucionales relacionadas	Elaboración y aprobación del Plan del Programa de Optimización del uso de antimicrobianos (PROA)	Resolución Directoral	X											
	Elaboración y aprobación de la Directiva del Programa de Optimización del uso de antimicrobianos (PROA)	Resolución Directoral	X	X										
	Impresión y difusión de la Directiva del Programa de Optimización del uso de antimicrobianos (PROA)	Informe			X									
	Consumo de antimicrobianos según AWARE	Reporte	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaboración del mapa microbiológico	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de insumos	Proponer los antimicrobianos al petitorio del hospital y monitorizar su stock	Informe			X									
	Implementar y Difundir el formato digital de autorización de antimicrobianos	Informe			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Supervisar y asesorar en la implementación de discos y/o paneles de sensibilidad antimicrobiana	Informe			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Reunión de difusión del PROA	Informe				X								
Capacitación	Capacitación por servicios	Registro de capacitación				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Reunión con el comité ampliado de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud	Acta de reunión			X			X			X			X
	Elaboración del diagnóstico situacional	Informe			X	X								
Supervisión de prácticas de atención	Análisis de resultados de supervisión	Informe			X			X			X			X
	Difusión de resultados	Informe				X			X			X		
	Evaluación de pacientes según solicitud de uso de antibióticos de reserva	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



ANEXO N° 02: PRESUPUESTO REQUERIDO

TIPO DE GASTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
MATERIAL DE ESCRITORIO	Papel Bond A-4 80 gr.	Millar	6	S/ 30.00	S/ 180.00
	Memoria USB de 32 Gigas	Unidad	3	S/ 50.00	S/ 150.00
	Lapicero Azul tinta liquida (caja x 12 unidades)	Caja	6	S/ 60.00	S/ 360.00
	Toner color negro	Unidad	2	S/ 655.00	S/ 1310.00
EQUIPOS	Laptop	Unidad	1	-	-
	Proyector multimedia	Unidad	1	-	-
SERVICIO DE IMPRESIÓN	Servicio de Impresión de afiches	Millar	1	S/ 600.00	S/ 600.00
	Servicio de Impresión de Directiva PROA	Unidad	40	S/ 30.00	S/ 1200.00
	Servicio de Impresión de Formatos PROA	Millar	6	S/ 450.00	S/ 2700.00
	Servicio de fotocopiado	Millar	1	S/ 500.00	S/ 500.00
TOTAL					S/ 7 000.00





HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

CODIGO SISM	DESCRIPCION DE ANTIMICROBIANOS DEL HHUT	CLASIFICACION OMS
05096	NITROFURANTOINA 25 mg/5 mL 120 mL SUSPENSION	ACCESS
05211	OXACILINA 1 g INYECTABLE	ACCESS
05212	OXACILINA 500 mg INYECTABLE	ACCESS
05986	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 200 mg + 40 mg/5 mL 60 mL SUSPENSION	ACCESS
05970	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 400 mg + 80 mg 5 mL INYECTABLE	ACCESS
03515	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 mg + 160 mg TABLETA	ACCESS
00939	AZITROMICINA 200 mg/5 mL 60 mL SUSPENSION	WATCH
00946	AZITROMICINA 250 mg TABLETA	WATCH
00947	AZITROMICINA 500 mg TABLETA	WATCH
01642	CEFEPIMA 1 g INYECTABLE	WATCH
01657	CEFOTAXIMA (COMO SAL SODICA) 500 mg INYECTABLE	WATCH
18157	CEFTAZIDIMA 1 g INYECTABLE	WATCH
18158	CEFTRIAXONA SODICA 1 g INYECTABLE	WATCH
01705	CEFUROXIMA (COMO AXETIL) 250 mg/5 mL 50 mL SUSPENSION	WATCH
01711	CEFUROXIMA (COMO AXETIL) 500 mg TABLETA	WATCH
01695	CEFUROXIMA 250 mg/5 mL 100 mL SUSPENSION	WATCH
01800	CILASTATINA + IMPENEM (COMO SAL SODICA 500 mg + 500 mg INYECTABLE	WATCH
01846	CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg TABLETA	WATCH
01837	CIPROFLOXACINO (COMO LACTATO) 200 mg 100 MI INYECTABLE	WATCH
01924	CLARITROMICINA 250 mg/5 mL 50 mL SUSPENSION	WATCH
01925	CLARITROMICINA 250 mg/5 mL 60 mL SUSPENSION	WATCH
01930	CLARITROMICINA 500 mg TABLETA	WATCH
18605	ERTAPENEM SODICO 1 g INYECTABLE	WATCH
04364	LEVOFLOXACINO 250 mg TABLETA	WATCH
04365	LEVOFLOXACINO 500 mg TABLETA	WATCH
04363	LEVOFLOXACINO 500 mg 100 mL INYECTABLE	WATCH
04666	MEROPENEM 500 mg INYECTABLE	WATCH
4910	MOXIFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 400 mg TABLETA	WATCH
05443	PIPERACILINA + TAZOBACTAM 4 g + 500 mg INYECTABLE	WATCH





**HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL**

CODIGO SISM	DESCRIPCION DE ANTIMICROBIANOS DEL HHUT	CLASIFICACION OMS
05686	RIFAMPICINA 100 mg/5 mL 60 mL SUSPENSION	WATCH
05688	RIFAMPICINA 300 mg TABLETA	WATCH
06471	VANCOMICINA CLORHIDRATO 500 mg INYECTABLE	WATCH
26356	ACICLOVIR (COMO SAL SODICA) 250 mg INYECTABLE	RESERVE
40462	AMFOTERICINA B (AMBL) 50 mg INYECTABLE	RESERVE
24100	ANIDULAFUNGINA 100 mg INYECTABLE	RESERVE
00958	AZTREONAM 1 g INYECTABLE	RESERVE
01581	CASPOFUNGINA 50 mg INYECTABLE	RESERVE
43269	CEFTAZIDIMA + AVIBACTAM 2g +0.5 g INY 2g +0.5 g INYECTABLE	RESERVE
01799	CIDOFOVIR 75 mg/mL 5 mL INYECTABLE	RESERVE
28613	COLISTINA 150 mg/ 2mL INYECTABLE	RESERVE
03592	FLUCONAZOL 2 mg/mL 50 mL INYECTABLE	RESERVE
20776	FOSCARNET 24 mg/mL 250 mL INYECTABLE	RESERVE
03727	GANCICLOVIR 500 mg INYECTABLE	RESERVE
42442	ISAVUCONAZOL 200 mg/ml INYECTABLE	RESERVE
04184	ITRACONAZOL 100 mg TABLETA	RESERVE
04455	LINEZOLID 2 mg/mL 300 mL INYECTABLE	RESERVE
04458	LINEZOLID 600 mg TABLETA	RESERVE
36854	POSACONAZOL 100 mg TABLETA	RESERVE
23950	POSACONAZOL 200 mg/5 mL 105 mL SUSPENSION	RESERVE
19345	TIGECICLINA 50 mg INYECTABLE	RESERVE
19347	VALGANCICLOVIR 450 mg TABLETA	RESERVE
18073	VORICONAZOL 200 mg INYECTABLE	RESERVE
18074	VORICONAZOL 200 mg TABLETA	RESERVE



XI. BIBLIOGRAFIA

- Guía para la implementación de un programa de optimización de antimicrobianos (PROA) a nivel hospitalario. Asociación Panamericana de Infectología: Comité de antimicrobianos PROA y resistencia. 2016
- Programas de optimización de los antimicrobianos en instituciones sanitarias de los países de ingresos bajos y medianos. Manual práctico de la OMS [Antimicrobial stewardship programmes in health-care facilities in low- and middle-income countries. A WHO practical toolkit]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2020. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
- Documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud". Dirección General de Prestaciones de Salud. Dirección de Calidad en Salud -- Lima: Ministerio de Salud; 2016. 26 p. Aprobado mediante RM N° 168-2015-MINSA.
- Rodríguez-Baño et al. Programas de optimización de uso de antimicrobianos (PROA) en hospitales españoles: Documento de consenso GE/H-SEIMC, SEFH y SEMPSPH. *Enferm Infecc Microbio! Clin.* 2012;30{1}:22. e1-22. e23
- Barlam et al. Guideline for Implementing an Antibiotic Stewardship Program. *CID* 2016;62. 15 May
- MacDougall C, Polk RE. Antimicrobial stewardship programs in health care systems. *Clin Microbio! Rev.* 2005;18(4):638-56

